

**Área de Disciplina Ambiental**  
**Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente**  
Alcalá, 16  
28014 Madrid

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE COTO DE CAZA M-11052 (VELILLA DE SAN ANTONIO)**

), en representación de la ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA "EL SOTO", entidad inscrita en el REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con número 25.171.

### EXPONE

**Primero.-** Que por medio del presente escrito vengo a solicitar información en ejercicio del derecho reconocido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y a la Directiva 3/2004 relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.

**Segundo.-** Que, de conformidad con la Ley 27/2006 *"todas las personas, físicas o jurídicas... tienen derecho a acceder a la información ambiental que esté en poder de las Administraciones públicas competentes, sin obligación de acreditar un interés determinado"*.

Correlativamente dispone el artículo tercero de la mencionada Directiva que *"las autoridades públicas están obligadas, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Directiva, a poner la información medioambiental que obre en su poder... a disposición de cualquier solicitante, a petición de este..."*

**Tercero.-** Que el citado derecho se confirma y se regula igualmente en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información, y buen gobierno, que en su artículo 17.2 establece como preferente a efectos de comunicaciones la vía telemática.

En relación con lo anterior

## SOLICITA

**Primero.**- Que se nos facilite información documental en relación con el funcionamiento y los límites actualizados del coto de caza menor, de pelo, M 11052, de Velilla de San Antonio. En concreto solicitamos:

- Copia del Plan de Aprovechamiento Cinegético que está en vigor en este momento.
- Copia del plano que delimita la superficie del citado coto.

**Segundo.** Que la respuesta se debe remitir por alguno de estos medios:

- En papel oficial (membrete o sello de esta Administración), a la siguiente dirección postal: **Asociación Ecologista del Jarama "El Soto", Apartado de correos, 62 – 28891 Velilla de San Antonio (Madrid).**
- A la dirección de correo electrónico: [información@elsoto.org](mailto:información@elsoto.org).
- O bien a través del servicio de notificaciones electrónicas de la Comunidad de Madrid, a través del correo: [pandols52@gmail.com](mailto:pandols52@gmail.com)

**Tercero.**- Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y de conformidad con lo manifestado en el mismo se ponga a disposición de esta parte la información ambiental solicitada.

En Velilla de San Antonio, a 23 de octubre de 2017

## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio 00000572

Fecha y hora de registro: 30-10-2017 08:32:12 (Hora peninsular)

Número de registro: O0000572\_17\_0001368

### Interesado

NIF: Código postal:  
Razón social: ASOCIACION ECOLOGISTA DEL JARAMA EL SOTO País:  
Dirección: D.E.H.  
Municipio: Teléfono:  
Provincia: Correo electrónico:  
Canal Notif.:

### Información del registro

Resumen/asunto: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE COTO DE CAZA M11052  
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ord. del Territorio A13002914  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CCD30102017_0001.pdf	311.05 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-1709598042a85bac6aa7439b94314295			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-1709598042a85bac6aa7439b94314295">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-1709598042a85bac6aa7439b94314295</a>			

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31 2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

